



SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN // PRF-2019-00072 //
ENTIDAD AFECTADA: DISTRITO DE BUENAVENTURA // MPC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 24/01/2025 8:59

Para responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>;
leydi.sanchez@contraloria.gov.co <leydi.sanchez@contraloria.gov.co>; maryory.paredes@contraloria.gov.co
<maryory.paredes@contraloria.gov.co>; adriana.franco@contraloria.gov.co <adriana.franco@contraloria.gov.co>

 1 archivo adjunto (406 KB)

SOLICITUD ARCHIVO Y DESVINCULACION PREVISORA.pdf;

Señores.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
EXPEDIENTE: PRF-2019-00072
ENTIDAD AFECTADA: DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
PRESUNTOS RESPONSABLES: CONSTRUCTORA CRP, JULIO CESAR DIAZ CUERO Y OTROS
TERCERO VINCULADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, conforme a poder obrante en el expediente, de manera respetuosa, me permito manifestar a esta Contraloría, que dando cumplimiento a lo dispuesto mediante fallo con responsabilidad fiscal No. 012 del 31 de octubre de 2024, y el Auto No. URF 2-1837 del 27 de diciembre de 2024, por medio del cual se resolvió el grado de consulta y se confirmó el fallo; allego soporte de consignación generada el día 20 de enero de 2025 por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$55.582.399).

Conforme con lo expuesto previamente y una vez verificado el pago efectivo de la obligación en cabeza de mí representada, SOLICITO de manera respetuosa se sirvan proceder con el **ARCHIVO** del presente proceso y la

DESVINUCULACIÓN de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**; y en ese orden, abstenerse de iniciar proceso de cobro coactivo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments